ESTE DOCUMENTO A NIVEL DE PRODUCTO HA SIDO REPRODUCIDO DEL FOLLETO DEL FONDO SCHRODER INTERNATIONAL SELECTION. ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO JUNTO CON EL FOLLETO.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies

Identificador de entidad jurídica: 549300F4FWZAJKH8YQ10

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ☐ Sí	●○ ☑ No
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%**	☑ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del **25,00%** de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☑ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☑ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: __%**	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones. Este valor de referencia (que es un índice general de mercado) no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

La puntuación de sostenibilidad se mide con la herramienta propia de Schroders que ofrece una estimación agregada de los costes y beneficios sociales y medioambientales que puede crear un emisor. Para ello, evalúa al emisor en función de una lista de indicadores. Las puntuaciones pueden ser positivas (por ejemplo, cuando el emisor paga un salario superior a la media) y negativas (por ejemplo, cuando el emisor emite carbono). Para ello, utiliza datos de terceros y las propias estimaciones y suposiciones de Schroders, que le sirven como base para generar las puntuaciones. Asimismo, los resultados pueden diferir de otras herramientas y medidas de sostenibilidad.

El resultado se expresa como una puntuación total de los indicadores de sostenibilidad para cada emisor, específicamente un porcentaje teórico (positivo o negativo) de las ventas o el PIB del emisor subyacente correspondiente. Por ejemplo, una puntuación del 2% significaría que por cada 100 USD de ventas generadas por el emisor la contribución positiva neta a la sociedad o al medioambiente sería de 2 USD. La puntuación sostenibilidad del Fondo se deriva de las puntuaciones de todos los emisores aptos de la cartera del Fondo, medidas con la herramienta propia de Schroders.

El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que la Gestora de inversiones espera que contribuyan al avance de uno o más objetivos medioambientales o sociales.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR) por referencia a la puntuación media ponderada de sostenibilidad del Fondo en la herramienta propia de Schroders en comparación con la puntuación media ponderada de sostenibilidad del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR) en la herramienta propia de Schroders durante el período de los seis meses anteriores, basándose en los datos de fin de mes. La puntuación general de sostenibilidad agrega el efecto de los indicadores de sostenibilidad, incluidos, entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y los salarios respecto del salario mínimo.

La Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de la característica de invertir al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles por referencia a (i) la puntuación de sostenibilidad de cada activo en la herramienta propia de Schroders o (ii) si Schroders considera a un activo sostenible con carácter excepcional. El cumplimiento de estos criterios se supervisa a diario a través de nuestros controles de cumplimiento automatizados. El Fondo también aplica ciertas exclusiones, con las que la Gestora de inversiones supervisa el cumplimiento de forma continua a través de su marco de cumplimiento de cartera.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Con respecto a la proporción de la cartera del Fondo que se invierte en inversiones sostenibles, cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) contribuye a un objetivo medioambiental o social de tal modo que Schroders lo considere un activo sostenible con carácter excepcional. Los objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles que el Fondo pretende realizar parcialmente pueden incluir, entre otros, el aumento de los beneficios medioambientales o sociales, como un mayor acceso al agua o una remuneración justa, y la reducción de los costes medioambientales o sociales, como las emisiones de carbono o el desperdicio de alimentos. Por ejemplo, un mayor acceso al agua medido por la herramienta propia de Schroders son los beneficios sociales estimados del suministro de agua potable limpia para la salud humana.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El enfoque de la Gestora de inversiones para invertir en emisores que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social incluye lo siguiente:

- A los fondos de Schroders se aplican exclusiones de inversión generales. Dichas exclusiones están relacionadas con convenios internacionales sobre municiones de racimo, minas antipersona, armas químicas y biológicas, y minería de carbón térmico. Puede encontrarse más información y una lista de empresas excluidas de armas controvertidas disponibles en https://www.schroders.com/en/global/individual/about-us/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/group-exclusions/.

- El Fondo excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico.

- El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. La determinación de Schroders de si una empresa ha estado implicada en dicha infracción tiene en cuenta principios relevantes, como los que contienen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. La lista de infracciones de «normas globales» puede basarse en evaluaciones realizadas por proveedores externos y en investigaciones propias, cuando sean pertinentes para una situación particular. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible.

- El Fondo también puede aplicar otras exclusiones además de las que se resumen anteriormente.

Puede encontrarse más información sobre todas las exclusiones de inversión del Fondo en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A la hora de identificar perjuicios significativos, el enfoque de Schroders para tener en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIA) implica una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. En los casos en que no se considere apropiado o factible establecer umbrales cuantitativos, la Gestora de inversiones intervendrá, cuando proceda. Las empresas en las que se invierte que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos quedarían generalmente excluidas, a menos que, caso por caso, se considere que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el ámbito correspondiente.

Este marco está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos evolucionan.

Nuestro enfoque incluye:

1. **Cuantitativo:** Incluye indicadores para los que se han establecido umbrales específicos:

- A través de la aplicación de exclusiones. Este enfoque es relevante para la **PIA 4** (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), la **PIA 5** (proporción de producción y consumo de energía no renovable) y la **PIA 14** (exposición a armas controvertidas). Además, las siguientes PIA se evalúan como parte de la exclusión de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders (que trata de excluir a las empresas en las que se está produciendo un perjuicio significativo):
  - **PIA 7** (actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad)
  - **PIA 8** (emisiones al agua)
  - **PIA 9** (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos)
  - **PIA 10** (infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales)
  - **PIA 11** (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales)
  - **PIA 14** del cuadro 3 (número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos)
- A través de la aplicación de un sistema de alerta si el indicador o indicadores pertinentes superan un umbral. Nuestro equipo de inversión sostenible establece de manera centralizada estos umbrales cuantitativos, que se supervisan sistemáticamente, para evaluar un perjuicio significativo. Este enfoque se aplica a los indicadores en los que hemos segmentado la población en grupos de perjuicios para establecer un umbral, como los parámetros de las PIA relacionadas con el carbono, la **PIA 1** (emisiones de GEI), la **PIA 2** (huella de carbono) y la **PIA voluntaria 4 del cuadro 2** (inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono). La **PIA 3** (intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte) es similar, pero el umbral se basa en un parámetro de ingresos. El umbral para la **PIA 6** (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) se establece sobre la base de las medidas de carbono mencionadas anteriormente. Se ha adoptado un enfoque similar para la **PIA 15** (intensidad de GEI). La **PIA 16** (países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) también es similar, pero se basa en la disponibilidad de datos sobre infracciones sociales. A través de este proceso, el o los emisores pertinentes que se considere que no cumplen los umbrales cuantitativos se señalan a la Gestora de inversiones para su consideración, cuya respuesta puede implicar la venta de la(s) participación(es) o el mantenimiento de la posición si, caso por caso, se considera que los datos no son representativos de la rentabilidad de una empresa en el área pertinente. Las empresas en las que se invierte que se considera que causan un perjuicio significativo quedan excluidas del Fondo.

2. **Cualitativo:** Esto incluye los indicadores de las PIA en los que Schroders considera que los datos disponibles no permiten determinar cuantitativamente si se produce un perjuicio significativo que justifique la exclusión de una inversión. En dichos casos, la Gestora de inversiones colabora en la medida de lo posible con la empresa o empresas en las que invierte, de acuerdo con las prioridades indicadas en el Plan de implicación o la política de voto de Schroders. Este enfoque se aplica a indicadores como la **PIA 12** (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar) y la **PIA 13** (diversidad de género de la junta directiva), con los que nos comprometemos y podemos utilizar nuestro derecho de voto cuando lo consideremos oportuno. Tanto la diversidad de género de la junta directiva como la divulgación de información sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres se recogen en nuestro Plan de implicación.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las empresas incluidas en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders no se pueden clasificar como inversiones sostenibles. La determinación de Schroders de si una empresa debe incluirse en dicha lista tiene en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, entre otros principios pertinentes. La lista de infracciones de «normas globales» de empresas excluidas está informada por proveedores externos y por investigaciones propias, cuando sean pertinentes.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☑ Sí.

El enfoque de la Gestora de inversiones para tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad difiere en función del indicador relevante. Algunos indicadores se consideran a través de la aplicación de exclusiones, mientras que otros se consideran a través del proceso de inversión (cuando los datos están disponibles a través del panel de control de las PIA de Schroders y a través de otras fuentes de datos externas) y otros a través de las actividades de implicación. A continuación se incluye más información al respecto.

Las PIA se tienen en cuenta antes de la inversión mediante la aplicación de exclusiones. Entre ellos se incluyen:

- Armas controvertidas: PIA 14 (exposición a armas controvertidas [minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas]).
- La lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, que abarca: PIA 7 (Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad), PIA 8 (Emisiones al agua), PIA 9 (Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos), PIA 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), PIA 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) y PIA 14 en el cuadro 3 (Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos).
- Las empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el carbón térmico: PIA 4 (exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles) y PIA 5 (proporción de producción y consumo de energía no renovable).

El cumplimiento de estos umbrales se supervisa de forma continua a través del marco de cumplimiento de la cartera de la Gestora de inversiones.

Las PIA también se tienen en cuenta mediante la integración en el proceso de inversión a través del análisis de acciones ascendente a nivel de empresa. El equipo de inversión de mercados emergentes cuenta con una serie de herramientas propias para respaldar el análisis ESG. A nivel de empresa, la herramienta propia de Schroders es el principal repositorio para el análisis ESG del equipo. La herramienta propia de Schroders proporciona un marco sistemático para analizar la relación de una empresa con sus grupos de interés y, por tanto, la sostenibilidad de su modelo de negocio. Contiene más de 250 parámetros extraídos de informes de la empresa y otras fuentes que evalúan la rentabilidad de una empresa en áreas concretas.

Las PIA 1, 2 y 3 (emisiones de gases de efecto invernadero), 9 (ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos) y 13 (diversidad de género de la junta directiva) se tienen en cuenta específicamente como parte del análisis de herramientas propias de Schroders, cuando procede y son sustanciales para el negocio. En el caso de las PIA 8 (emisiones al agua) y 12 (brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), la disponibilidad de datos es muy limitada, por lo que no se utilizan ampliamente en la herramienta propia de Schroders, sino que se supervisan a nivel general de la cartera.

September 2026

Todos los indicadores de PIA se supervisan a través del panel de control de PIA de Schroders. Revisamos periódicamente los datos de PIA en el panel de control de PIA como parte de la reunión mensual de riesgo ESG que revisa formalmente las características ESG a nivel de cartera.

Las PIA también se tienen en cuenta tras la inversión a través de la implicación, en aquellos casos en los que la Gestora de inversiones inicia un proceso de implicación con arreglo al enfoque y las expectativas establecidos en el Plan de implicación de Schroders, que describe nuestro enfoque de la propiedad activa.

La Gestora de inversiones puede implicarse con determinados emisores mantenidos por el Fondo en relación con las PIA. Por ejemplo, pretendemos implicarnos con varios emisores con respecto a objetivos de cero emisiones netas de carbono (PIA 1, 2 y 3), la adquisición de energía renovable (PIA 5) u otros temas de implicación, que pueden incluir la diversidad de género de la junta directiva, que se relaciona con la PIA 13.

Cuando se señalen emisores por falta de disponibilidad de datos con respecto a las PIA, la Gestora de inversiones puede implicarse con los emisores cuando el objetivo principal sea aumentar la presentación de informes, la calidad y la disponibilidad de los datos de las PIA.

Nuestro enfoque está sujeto a una revisión continua, especialmente a medida que la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las PIA evolucionan. La declaración de la Sociedad gestora acerca de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad está disponible en https://api.schroders.com/document-store/id/ffcb39bb-96cb-4e56-9461-deba9a493e85. La información relativa al Fondo figura o figurará (según corresponda) en el informe anual del Fondo.

☐ No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión sostenible utilizada por la Gestora de inversiones es la siguiente:

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de mercados emergentes mundiales, incluidas empresas fuera de dichos países que tengan una exposición empresarial sustancial a los mercados emergentes mundiales.

Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de las empresas de mercados emergentes mundiales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones H chinas y hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo, mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y de acciones que cotizan en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones en el mercado monetario, y mantener efectivo.

El fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre.

La Gestora de inversiones aplica criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo.

La Gestora de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la sociedad a través de una serie de factores. Este proceso se basa en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo aptas para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, la Gestora de inversiones considera que la sociedad cumplirá sus criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable.

Para que una sociedad sea apta para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona sociedades cuya actividad muestra una buena gobernanza y procura tratar a sus grupos de interés de forma equitativa.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias sociedades, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros y los informes.

Para obtener más información sobre el enfoque de la Gestora de Inversiones con respecto a la sostenibilidad y a su implicación con las empresas, consulte la página web

https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/what-we-do/sustainable-investing/our-sustainable-investment-policies-disclosures-voting-reports/disclosures-and-statements/

El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la de su universo de inversión, según el sistema de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

– el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y

– el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, las pequeñas empresas son aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, las medianas empresas son aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros, y las grandes empresas son aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

A lo largo del proceso de inversión se aplican los siguientes elementos vinculantes:

- El Fondo mantiene una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.
- El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles y tales inversiones no causan un perjuicio medioambiental o social significativo.
- Se aplican exclusiones a las inversiones directas en empresas. El Fondo aplica ciertas exclusiones relativas a los convenios internacionales sobre municiones en racimo, minas antipersonas y armas químicas y biológicas. El Fondo también excluye empresas que obtienen ingresos por encima de determinados umbrales de actividades relacionadas con el tabaco y el carbón térmico. El Fondo excluye empresas que Schroders considera que han incumplido una o más «normas globales», lo que causa un perjuicio medioambiental o social significativo; estas empresas forman parte de la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders. En circunstancias excepcionales podrá aplicarse una derogación, para permitir que el Fondo siga manteniendo una empresa incluida en la lista de infracciones de «normas globales» de Schroders, por ejemplo, cuando la estrategia de inversión indicada del Fondo pueda verse comprometida de otro modo. Ninguna de estas empresas puede clasificarse como una inversión sostenible. Además, el Fondo puede aplicar otras exclusiones indicadas en la sección dedicada a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de la página web del Fondo https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre.
- El Fondo invierte en empresas con prácticas de buena gobernanza, según lo determinen los criterios de calificación de la Gestora de inversiones.

La Gestora de inversiones garantiza que al menos:

- el 90% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países desarrollados; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; y deuda soberana emitida por países desarrollados; y
- el 75% de la parte del VL del Fondo compuesto por valores de renta variable emitidos por grandes empresas domiciliadas en países emergentes; valores de renta variable emitidos por pequeñas y medianas empresas; valores a tipo fijo o variable e instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; y deuda soberana emitida por países emergentes;

se califica según los criterios de sostenibilidad.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, se aplica una prueba central de buena gobernanza. Esta prueba se basa en un marco cuantitativo basado en datos, que utiliza una tarjeta de puntuación para evaluar a las empresas en las categorías de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Schroders ha definido una serie de criterios en torno a estos pilares.

El cumplimiento de la prueba se supervisa de forma centralizada y las empresas que no la superen no podrán pertenecer al Fondo, a menos que la Gestora de inversiones haya acordado que el emisor demuestra buena gobernanza basándose en conocimientos adicionales más allá de ese análisis cuantitativo.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

A continuación se resume la composición prevista de las inversiones del Fondo que se utilizan para cumplir con sus características medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye la proporción mínima de los activos del Fondo utilizados para lograr las características medioambientales o sociales, que equivale al 70%. El Fondo se compromete a mantener una puntuación general de sostenibilidad superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR). Por lo tanto, las inversiones del Fondo puntuadas por la herramienta de sostenibilidad propia de Schroders se incluyen dentro de la proporción mínima indicada en la categoría n.º 1 sobre la base de que contribuirán a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa). En la categoría n.º 1 también se incluye la proporción mínima de activos invertida en inversiones sostenibles, como se indica en el n.º 1A. Las proporciones mínimas establecidas se aplican en condiciones normales de mercado. Se espera que la proporción real indicada en la categoría n.º 1 sea mayor.

El Fondo invertirá al menos el 25% de sus activos en inversiones sostenibles. Cada inversión sostenible (i) demuestra un efecto positivo neto en una serie de objetivos medioambientales o sociales, según la puntuación de la herramienta propia de Schroders, o (ii) contribuye a un objetivo medioambiental o social de tal modo que Schroders lo considere un activo sostenible con carácter excepcional. Se considera que una inversión sostenible tiene un objetivo medioambiental o social en función de si el emisor correspondiente tiene una puntuación más alta en la herramienta propia de Schroders en relación con su grupo de homólogos aplicable para sus indicadores medioambientales o sociales. En ambos casos, los indicadores se componen tanto de «costes» como de «beneficios».

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En la categoría n.º 2 también se incluyen las inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo. Puesto que la categoría n.º 1 establece una proporción mínima que, en la práctica, se espera que sea mayor, la proporción indicada en la categoría n.º 2 se espera que sea menor.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.

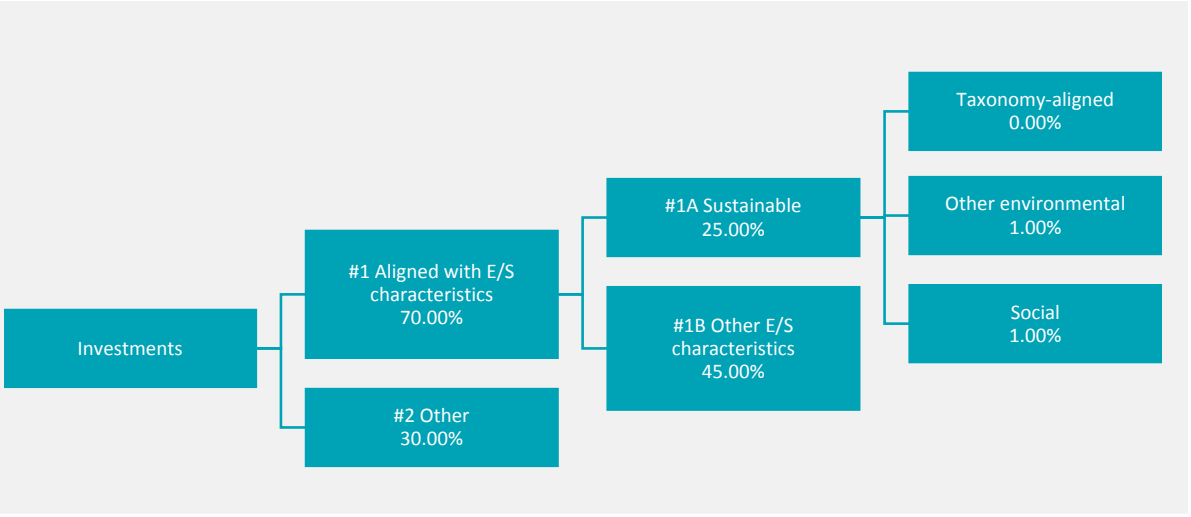

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:
- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles,** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales,** que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

N.º 1 La proporción mínima indicada se aplica en condiciones normales de mercado.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El Fondo también podrá utilizar otros derivados que se puntúen en la herramienta propia de Schroders para cumplir con las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, ya que dichos derivados contribuirían a la puntuación de sostenibilidad del Fondo (si dicha inversión individual tiene una puntuación positiva o negativa).

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una medida mínima por la cual las inversiones del Fondo (incluidas las actividades facilitadoras y de transición) con un objetivo medioambiental se ajusten a la taxonomía. Por lo tanto, no se ha calculado la adaptación a la taxonomía de las inversiones de este Fondo y, en consecuencia, se ha considerado que constituye el 0% de la cartera del Fondo.

En el futuro, se espera que el Fondo evalúe e informe sobre la medida en que sus inversiones subyacentes se destinan a actividades económicas que cumplen los requisitos para considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía. Asimismo, se espera que facilite información relativa a la proporción de actividades facilitadoras y de transición. El presente Folleto se actualizará una vez que sea posible, a juicio de la Gestora de inversiones, indicar con exactitud en qué medida las inversiones del Fondo se destinan a actividades medioambientalmente sostenibles, con arreglo a la taxonomía, incluidas las proporciones de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición seleccionadas para el Fondo.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☑ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía**

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*

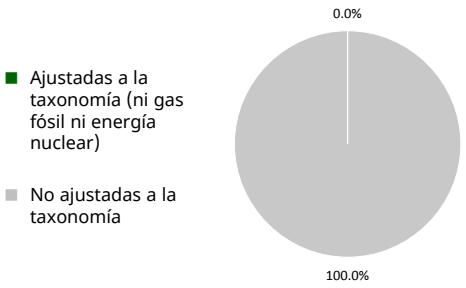

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*

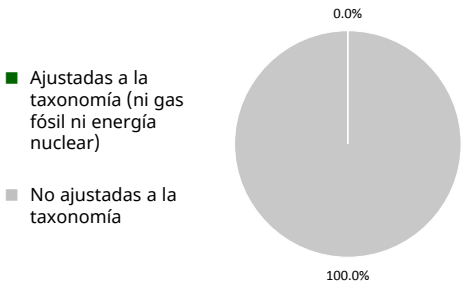

Este gráfico representa el x% de las inversiones totales [2].

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.*

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

De conformidad con lo anterior, en la fecha de este Folleto, se considera que la participación del Fondo en las inversiones en actividades facilitadoras y de transición constituye actualmente el 0% de la cartera del Fondo.

[2] Dado que no existe un ajuste a la taxonomía, no se produce ningún impacto en el gráfico si se excluyen los bonos soberanos (es decir, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía permanece en el 0%) y, por lo tanto, la Sociedad de gestión considera que no es necesario mencionar esta información.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la taxonomía de la UE.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a invertir al menos el 1% de sus activos en inversiones sostenibles con un objetivo social.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el efectivo, que se trata como neutral a efectos de la sostenibilidad. En el punto n.º 2 también se incluyen inversiones que no están puntuadas por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y, por lo tanto, no contribuyen a la puntuación de sostenibilidad del Fondo.

Cuando corresponda, se aplicarán protecciones mínimas a las Inversiones en el mercado monetario y a otras inversiones mediante la restricción, según corresponda, de las inversiones en contrapartes en las que existan vínculos de propiedad o exposición a países de mayor riesgo (con fines de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, corrupción, evasión fiscal y riesgos de sanciones). Una evaluación de riesgos en toda la empresa considera la calificación de riesgo de cada jurisdicción; esto incluye una referencia a una serie de declaraciones públicas, índices e indicadores de gobernanza mundial emitidos por la ONU, la Unión Europea, el Gobierno del Reino Unido, el Grupo de Acción Financiera y varias organizaciones no gubernamentales (ONG), como Transparency International y el Comité de Basilea.

Además, el equipo de riesgo crediticio de Schroders revisa las nuevas contrapartes, y la aprobación de una nueva contraparte se basa en una revisión holística de las diversas fuentes de información disponibles, incluidas, entre otras, la calidad de la gestión, la estructura de propiedad, la ubicación, el entorno normativo y social al que está sujeta cada contraparte, y el grado de desarrollo del sistema bancario local y su marco normativo. La supervisión continua se realiza a través de una herramienta propia de Schroders que permite analizar la gestión de las tendencias y desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza de una contraparte. Todo deterioro significativo del perfil de la contraparte en la herramienta propia de Schroders conduciría a un análisis en mayor profundidad y a la posible exclusión por parte del equipo de riesgo de crédito de Schroders.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

  Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  Esta pregunta no es aplicable al Fondo.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  Esta pregunta no es aplicable al Fondo.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en la página web: https://www.schroders.com/en-lu/lu/individual/fund-centre.